



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 6 de mayo de 2022
(OR. en)

8553/22

CES 8

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo, propuesto por la República de Estonia
---------	---

DECISIÓN (UE) 2022/... DEL CONSEJO

de...

**por la que se nombra a un miembro
del Comité Económico y Social Europeo,
propuesto por la República de Estonia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 302,

Vista la Decisión (UE) 2019/853 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se establece la composición del Comité Económico y Social Europeo¹,

Vista la propuesta del Gobierno estonio,

Previa consulta a la Comisión Europea,

¹ DO L 139 de 27.5.2019, p. 15.

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 2, del Tratado, el Comité Económico y Social estará compuesto por representantes de las organizaciones de empresarios, de trabajadores y de otros sectores representativos de la sociedad civil, en particular en los ámbitos socioeconómico, cívico, profesional y cultural.
- (2) El 2 de octubre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/1392¹, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025.
- (3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité Económico y Social Europeo tras el fallecimiento de D.^a Aija MAASIKAS.
- (4) El Gobierno estonio ha propuesto a D.^a Kaia VASK, *peasekretär, jurist, Eesti Meremeeste Sõltumatu Ametiühing* (secretaria general y asesora jurídica de la Unión Independiente de Marineros de Estonia), como miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ Decisión (UE) 2020/1392 del Consejo, de 2 de octubre de 2020, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, y por la que se deroga y sustituye la Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, adoptada el 18 de septiembre de 2020 (DO L 322 de 5.10.2020, p. 1).

Artículo 1

Se nombra miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025, a D.^a Kaia VASK, *peasekretär, jurist, Eesti Meremeeste Sõltumatu Ametiühing* (secretaria general y asesora jurídica de la Unión Independiente de Marinos de Estonia).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
